MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

No.GS-2026 - 045515 - DEUIL - SUSAN-UPRES 20.1

Neiva - Huila, 10 de abril de 2026

Señora PS16
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PUENTES
Jefe Grupo de Contratos RASE (E)
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Neiva - Huila

Asunto: Evaluación técnica proceso PN RASES No. 2 MIC 010 2026.

Respetuosamente me permito allegar la evaluación realizada por el Comité Técnico de la propuesta del proceso PN RASES No. 2 MIC 008 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MONITOREO DE GLUCOSA E INSUMOS (TIRAS DE GLUCOMETRIA Y AGUJAS PEN DE INSULINA) PARA PACIENTES DIABETICOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2", así:

Nombre de la Entidad: DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S
Nombre abreviado: DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901622378
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima
Municipio: Ibagué

ESTADO: **CUMPLE**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE (GLUCOMETRIAS)	TIRA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE EN EMPAQUE INDIVIDUAL	Anexa ficha técnica con sus características CUMPLE	
2	AGUJA PEN PARA APLICACIÓN DE INSULINA	AGUJA PEN PARA APLICACIÓN DE INSULINA: AGUJA PARA LAPICERO DE INSULINA 0,05 MM X 31G (0,25X 5 MM) UNIDADES	Anexa ficha técnica con las características CUMPLE	
3	AGUJA PEN PARA APLICACIÓN DE INSULINA	AGUJA PEN PARA APLICACIÓN DE INSULINA: AGUJA PARA LAPICERO DE INSULINA CALIBRE 32 G (0,23MM), LARGO (4 MM) UNIDADADES.	Anexa ficha técnica con las características CUMPLE	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE

1	EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificados de contratos ejecutados y/o contratos ejecutados de igual o similar al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Los contratos o certificaciones deben contener la siguiente información básica: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista • Estar debidamente suscrita por el representante legal, gerente o quien haga sus veces. No se admiten: • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones • Copias de facturas órdenes de pago etc. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social Regional de Aseguramiento en Salud No. 2. No es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD	Adjunta anexo 1 cumple y certifica mediante tres contratos ejecutados	
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL: El oferente deberá presentar, al momento de la oferta, un oficio mediante el cual certifique que cuenta con el personal idóneo y con experiencia mínima de seis (6) meses en el manejo de dispositivos médicos objeto del presente contrato.	adjunta anexo 1 cumple y certificado firmado por lega Edwar Esneider Sánchez Torres	
3	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, capacidad tecnológica y que está en la capacidad de suministrar de	adjunta anexo 1 cumple y certificado	

	manera oportuna los insumos objeto del presente proceso de contratación de lunes a sábado, previo acuerdo con el supervisor de contrato.	firmado por lega Edwar Esneider Sánchez Torres	
4	ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO: el oferente mediante certificación se compromete a dar cumplimiento con los siguientes requisitos durante la ejecución del contrato así: FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS: El Oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto de la presente contratación será mínimo de un (1) año siguiente a la fecha de entrega de los mismos. • CAMBIO DE INSUMOS: el oferente deberá garantizar el cambio de los insumos y/o elementos que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (08) días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud No2, cambio que será solicitado por parte del supervisor del contrato. • CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: el oferente deberá acreditar que los insumos y/o elementos a suministrar son de alta calidad, con alta trayectoria en el mercado, igualmente cuenta con garantía de fabrica respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados.	adjunta anexo 1 cumple y certificado firmado por representante lega Edwar Esneider Sánchez Torres ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO	
5	El oferente mediante certificación se compromete a dar cumplimiento con los siguientes requisitos durante la ejecución del contrato así: • Deberá garantizar el cambio los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado previo requerimiento del supervisor del contrato, sin costo alguno para Regional de Aseguramiento No 2. • Deberá garantizar el cambio de los elementos que se encuentren a dos meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los ocho (08) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento No. 2. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato en coordinación con el almacenista de la Regional de Aseguramiento No. 2. • Garantizará el cambio de los elementos y/o insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento No. 2 Policía Nacional dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato. • Realizar capacitación presencial, vía telefónica o virtual; en el uso de las tirillas y funcionamiento del glucómetro a los funcionarios y usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No2.	Adjunta anexo 1 cumple y CERTIFICA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, firmado por lega Edwar Esneider Sánchez Torres	

	• En caso que solicite el remplazo de las tirillas, por desabastecimiento de la misma, deberá mostrar mediante una certificación técnicas similares a las exigencias para elemento contratados y el costo no puede exceder el valor del elemento remplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificado del respectivo contratista. • A sostener los precios ofertados a través del proceso con los requisitos y condiciones establecidas en los presentes pliegos. • Se compromete a la dispensación de las tiras de glucometría, agujas, lancetas y glucómetros en la ciudad de Neiva se realizará la entrega en el en el Almacén de la Regional de Aseguramiento en salud No. 2 ubicado en la Carrera 22 Sur No. 26ª – 21 Barrio Fronteras del Milenio de la ciudad de Neiva, previa coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los documentos que deberán soportar la entrega de bienes e insumos. • Se compromete a entregar lancetas de seguridad (dispositivo de un solo uso para la extracción de muestras por parte de profesionales de la salud) en apoyo tecnológico con las siguientes características; punta de 25 G a 30 G, Estéril empaque y empate universal. • Realizar acompañamiento en educación y manejo de los equipos y/o insumos al personal de enfermería y médicos acerca de la utilización de productos por toda la ejecución, sin costo alguno adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No2. • Se compromete a realizar acompañamientos en el programa de Riesgo Cardio Vascular con el fin de orientar a los profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras jefes, Auxiliares de enfermería) en temas relacionados con el auto monitoreo de paciente diabético. • Debe garantizar el suministro de controles internos para la verificación diaria del uso de glucómetros, estos controles deberán ser de 3 niveles, Bajo, Normal y Alto.		
6	El oferente certificara mediante documento escrito firmado por el representante legal que cuenta con un stock de los ítems ofertados, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato y de igual manera garantizara el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que afecten o no permitan un resultado con la calidad requerida.	Adjunta anexo 1 cumple y CERTIFICA CUMPLIMI ENTO DE stock, firmado por lega Edwar Esneider Sánchez Torres	
7	El oferente debe garantizar que cada insumo, dispositivo médico o elemento que se encuentre en el presente estudio previo que se entregue a la RASES No2, debe estar debidamente identificado y/o rotulado con parámetros impresos que cumplan con la normatividad vigente, para rótulos, etiquetas y empaques. Así mismo cada uno de los ITEMS que oferte debe contar con REGISTRO SANITARIO (INVIMA) VIGENTE y en caso de que no se	Oferente cumple mediante anexo 1 firmado por representa nte lega Edwar	

	requiera dicha certificación deberá presentar el soporte de no requerimiento expedida por el INVIMA	Esneider Sánchez Torres.	
8	Se deberá entregar por parte del oferente un Glucómetro con pila en apoyo tecnológico de acuerdo a la necesidad para los servicios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2; en una relación de uno (1) por cada 200 tiras y en calidad de bonificado para cada paciente. Nota: una vez entregado el glucómetro al paciente, el oferente no estará en la obligación de suministrar uno nuevo excepto por daño o falla tecnológica del mismo.	Oferente cumple mediante anexo 1 firmado por representa nte lega Edwar Esneider Sánchez Torres	
9	Diligenciar el ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, firmado por el represente legal de la entidad	adjunta anexo 1 manifiestan que cumple y formulario firmado por representa nte lega Edwar Esneider Sánchez Torres	
10	El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado del ítem.	adjunta anexo 1 cumple y anexa carta de distribuidor	
11	El Oferente debe presentar con su oferta catalogo (en idioma castellano) del elemento ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo	Bajo el anexo 1 cumple y anexa fichas técnica con sus especificaci ones	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

TIRAS DE GLUCOMETRIA			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mediciones cuantitativas in vitro de los niveles de glucosa en sangre entera capilar	Bajo el anexo 1 y ficha técnica a	
2	Reactivo Glucosa oxidasa (GOX)	Bajo el anexo 1 cumple y anexa certificación de ficha técnica firmada por el represéntate legal Edwar Esneider Sánchez Torres	.

3	Receptor reactivo de rápida absorción de sangre	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
4	Tiras de glucometrías con receptor reactivo de rápida absorción de sangre, y método de análisis GDH-FAD (glucosa deshidrogenasa) o GOX (glucosa oxidada) o GHD - NAD	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
5	Que pueda ser utilizada para hacer la prueba de sangre, capilar, venosa, arterial y neotal	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
6	El máximo tiempo de obtención de resultado debe ser menos a 60 segundos	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
7	Acción rápida de absorción	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
8	Rango de lectura 20-600 mg/dl (1.1 – 33.3 mmo /L)	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
9	Cada tira de glucómetro debe estar acompañado de su respectiva lanceta	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
10	El empaque debe garantizar la preservación de las características originales del producto	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
11	En caso que el contratista solicite el remplazo de las tirillas, por desabastecimiento de la misma, deberá mostrar mediante una certificación técnicas similares a las exigencias para elemento contratados y el costo no puede exceder el valor del elemento remplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificado del respectivo contratista.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
12	El contratista se compromete durante el termino de ejecución del contrato a realizar entrega de GLUCOMETROS a título de apoyo tecnológico (consumibles), esta actividad que deberá realizar en el mismo sitio de entrega, además, debe tener la disponibilidad, para aumentar la demanda de equipos (GLUCOMETROS) según la necesidad.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
13	Mediador de transferencia Cloruro de hexaaminorrutenio	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
14	Empaque individual tipo foil de aluminio Nota: Se permite que presente el producto en caja o en frasco, siempre que las tiras se encuentren selladas individualmente en foil de aluminio – individual-, asegurando la protección, integridad y estabilidad del reactivo conforme a las especificaciones técnicas.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	

AGUJAS PARA PEN DE INSULINA			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AGUJAS PARA PEN DE INSULINA 0,05 MM X 31 G (0.25X5MM) unidades AGUJA PARA LAPICERO DE INSULINA CALIBRE 32 G (0,23MM), LARGO (4 MM) UNIDADES	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
2	Que pueda ser utilizada por las principales marcas de "PENS" o dispositivos tipo pluma para insulina.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
3	El empaque debe garantizar la preservación de las características originales del producto.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
5	Ofrezca mínimo desperdicio de insulina demostrado con estudios clínicos de utilización.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	

6	Agujas extrafinas con punta siliconada	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
7	Penta óTri Biseladas para una más rápida penetración	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
8	Garantizar esterilidad, libre de pirógenos y atoxica	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
9	Garantizar adecuado flujo de cualquiera de las insulinas del mercado demostrado con estudios clínicos de utilización.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
10	Programa educativo en cada unidad de segundo nivel cada mes que incluya (Correcta técnica de aplicación, lipodistrofia y educación en diabetes y adherencia a manejo)	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	

LANCETAS			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lancetas en apoyo tecnológico, se entregarán en el almacén de sanidad de la Regional de Aseguramiento No. 2.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
2	Estéril	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
3	Presentación en caja por 100	Bajo el anexo 1 cumple y descripción brindada por el representante legal mediante certificación "*La Lanceta CUMPLE, con la presentación caja x 100, como se puede evidenciar en el Registro Sanitario Invima del Producto. (Anexo Pantallazo resaltado en color)*".	
4	Lancetas con una punta de 25 G a 30 G	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
5	Aguja estéril con carcasa completamente cerrada que garantice que la aguja esté oculta antes y después de usarse para evitar lesiones.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	
6	Agujas ultra filosas.	Bajo el anexo 1 cumple y ficha técnica	

GLUCÓMETROS			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se deberá entregar por parte del oferente un Glucómetro con pila en apoyo tecnológico de acuerdo a la necesidad para los servicios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2; en una relación de 1 por cada 200 tiras y en calidad de bonificado para cada paciente. Nota: una vez entregado el glucómetro al paciente el oferente no estará en la obligación de suministrar uno nuevo excepto por daño o falla tecnológica del mismo.	Bajo el anexo 1 cumple firmado por representante lega Edwar Esneider Sánchez Torres	

2	Método de análisis GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) O GDH-NAD	Según la ficha técnica aportada el equipo cumple con las características Enzima utilizada: Glucosa deshidrogenasa (FAD-GDH).	
3	Pantalla: LCD grande de fácil lectura	Bajo el anexo 1 cumple ficha técnica según la imagen observada	
4	Se deberá entregar por parte del contratista un glucómetro con pila en apoyo tecnológico para la Regional de Aseguramiento N°2	Bajo el anexo 1 cumple	
5	Almacenamiento de 1.000 resultados, de análisis de glucosa junto con la hora y la fecha.	Bajo el anexo 1 cumple bajo ficha técnica	
6	Pantalla de visualización de resultados y advertencias.	Bajo el anexo 1 cumple ficha técnica según la imagen observada el diseño del dispositivo mostrado en la imagen es consistente con los modelos de pantalla clara y dígitos legibles diseñados para facilitar el manejo, tal como se menciona en la sección de "Manejo"	

Para la verificación técnica se revisó los documentos solicitados en la invitación y documentos requeridos por el comité, se emite concepto **FAVORABLE** a la empresa **DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S**, por las razones expuestas anteriormente.

Atentamente,

Subintendente. LINA MARIA GOMEZ GAVIRIA
Comité Técnico

Subintendente. VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES
Comité Técnico

Anexo: No

Fecha de elaboración: 10-04-2026
Ubicación: D: //Mis documentos 2026

Carrera 22 Sur 26ª – 21 Barrio Fronteras del Milenio
Teléfonos: 8630065 ext. 6421
mariaa.martinez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co